



# CIRT analiza ley propuesta por la Presidencia

Señala que después de la revisión emitirá su postura al respecto

**IVETTE SALDAÑA  
Y TLÁLOC PUGA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Consultada por EL UNIVERSAL, la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) informó que revisa el texto que circula de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión enviado al Senado por la presidenta Claudia Sheinbaum.

De acuerdo con el organismo empresarial que cuenta con más de mil 600 afiliados en el territorio nacional, será hasta después de que concluya el análisis de la iniciativa cuando se emitirá la postura del sector.

La propuesta del Ejecutivo federal establece multas de 2% a 5% de los ingresos totales del concesionario de radio, televisión o audio que transmita propaganda política e ideológica de gobiernos de otros países.

Como ejemplo, Televisa, la compañía de medios de comunicación más grande en el mundo de habla hispana, reportó una facturación total de 62 mil 261 millones de pesos a lo largo del año pasado.

## CIRT

**"Por ahora se revisa el texto que circula de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión enviado al Senado por la presidenta Claudia Sheinbaum"**

De acuerdo con un ejercicio realizado por esta casa editorial, en el caso de la televisora, la sanción de 5% equivaldría a 3 mil 113 millones de pesos.

Esa cifra representa el presupuesto deseable para el próximo año de Universidades para el Bienestar *Benito Juárez García*, establecido en 3 mil 121 millones de pesos en los Precriterios Generales de Política Económica 2026, documento que la Secretaría de Hacienda presentó este mes al Congreso de la Unión.

En tanto, TV Azteca, la segunda mayor televisora en el país, tuvo ingresos totales por 15 mil 100 millones de pesos en 2022, el último año consultable pues dejó de cotizar en la BMV a mediados de 2023. En su caso, la multa de 5% serían 755 millones de pesos. ●